

Patente Española

94891

MEMORIA

descriptiva sobre "Un procedimiento de fabricación de tacos para cartuchos de caza, mediante aprovechamiento de desperdicios de la fabricación de tejidos."

POR

D. Salvador Baldo Pedro

DE

Alicoy,

Alicante



El presente invento se relaciona con la fabricación de tacos, para la carga de los cartuchos de escopeta de caza, y tiene por objeto abaratar la fabricación de dicho artículo.

Sabido es que estos tacos se vienen fabricando hasta hoy con pelo de toro, pero con arreglo al presente invento, se propone el recurrente substituir dicha fibra animal con el aprovechamiento de toda clase de desperdicios y materias inservibles resultantes de la fabricación de tejidos, ya sean estos procedentes de lana, algodón, cáñamo o yute y aun cuando estos productos hayan sido regenerados o mezclados con otros que no sean procedentes de pelo de toro utilizándose dichos materiales de desperdicio en la fabricación de los tacos de cartuchos de caza, como queda dicho.

Consiste el procedimiento en mezclar los referidos desperdicios con una disolución de gomas o colas que tengan cierta potencia aglutinante para que las fibras se adhieran entre sí, realizándose dicha operación en el interior de un cilindro, como los que se usan en el lavado de lanas regeneradas, formándose una pasta completamente homogénea que tiende de por sí a unirse.

Una vez preparada la pasta se extrae ésta del cilindro y se tiende sobre un tablero adecuado, formado con un estriado de diferentes profundidades, con arreglo al espesor que deba tener el taco a fabricar. Hecho esto se retiran las tiras de fieltro para su secado, lo cual puede hacerse bien sea al sol o en estufas y una vez secas, las demás operaciones son en un todo idénticas a las que requiere la fabricación de tacos con pelo de toro.

N O T A .

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de mi invento, así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debo hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modifica-



ciones de detalle, sin que por ello se altere el principio fundamental del invento, y lo que constituye la esencia del mismo y por lo que solicitamos patente de invención por veinte años en España es por: "Un procedimiento de fabricación de tacos para cartuchos de caza, mediante aprovechamiento de desperdicios de la fabricación de tejidos"; caracterizándose por el hecho de que el pelo de toro que hasta hoy viene aplicándose en la fabricación de dichos tacos, se substituye por desperdicios o materias inservibles resultantes de la fabricación de tejidos de lana, algodón, cáñamo y yute, hayan sido o no regenerados, mezclando dichos desperdicios en un cilindro con una disolución de goma o cola para que tomen adherencia y consistencia, conseguido lo cual se tiende la pasta así obtenida en unos tableros estriados poniéndola a secar, y realizándose luego las demás operaciones complementarias en la misma forma que para la fabricación de los tacos corrientes.

"Un procedimiento de fabricación de tacos para cartuchos de caza, mediante aprovechamiento de desperdicios de la fabricación de tejidos"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria.

Esta memoria consta de dos hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 21 de Agosto de 1925.

Salvador Baldó Peidro.

P.P.

Por Poder
de SANTOS L. GEREZO